

EXPEDIENTE: PA 40-2023**TITULO: "SUMINISTRO DE PACK DESEHECHABLE PARA INYECCIÓN INTRAVITREA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA"**

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico, por delegación de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección general del Servicio Madrileño de Salud, (Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, publicada en el BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021)

RESUELVO

PRIMERO: Hacer pública la rectificación de errores advertidos en el Pliego de prescripciones técnicas y en el Pliego de cláusulas administrativas del PA 40-2023 **"SUMINISTRO DE PACK DESEHECHABLE PARA INYECCIÓN INTRAVITREA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA"**, procediendo a su corrección en dichos pliegos y su publicación en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid.

EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (Paq.2)

Donde dice:

- 1 campo quirúrgico de TNT. Medidas mínimas de 40x40cm, fenestrado con film protector.
- 1 paño cubremesa, de 60x60cm con propiedades de barrera bacteriana y antiestático.

Debe decir:

- 1 campo quirúrgico de TNT. Medidas mínimas de 40x40cm y como máximo 80x80 cm, ambas medidas incluidas. Fenestrado con film protector.
- 1 paño cubremesa, de medidas mínimas de 60x60cm y como máximo 90x90 cm, ambas medidas incluidas. Con propiedades de barrera bacteriana y antiestático.

EN EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (pag. 11)

Donde dice:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PONDERACIÓN (En puntos)
2. Medidas de tamaño del campo quirúrgico (Puntúa sólo el campo de medidas simétricas de mayor tamaño) - SI/NO..... 10 puntos /0 puntos <i>Documentación acreditativa: Ficha técnica u otra documentación acreditativa de lo indicado, señalando página concreta.</i>	10 puntos
3. Medidas de tamaño de paño cubremesa (Puntúa sólo el paño de medidas simétricas de mayor tamaño) - SI/NO..... 10 puntos /0 puntos <i>Documentación acreditativa: Ficha técnica u otra documentación acreditativa de lo indicado, señalando página concreta.</i>	10 puntos
PONDERACIÓN MÁXIMA	Máximo 30 puntos

Debe decir:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PONDERACIÓN (En puntos)
2. Tamaño del campo quirúrgico: - 50x50 cm 2 puntos - 60x60 cm 4 puntos - 70x70 cm 6 puntos - 80x80 cm 10 puntos <i>Documentación acreditativa: Ficha técnica u otra documentación acreditativa de lo indicado, señalando página concreta.</i>	10 puntos
3. Tamaño del paño cubremesa: - 70x70 cm 4 puntos - 80x80 cm 6 puntos - 90x90 cm 10 puntos <i>Documentación acreditativa: Ficha técnica u otra documentación acreditativa de lo indicado, señalando página concreta.</i>	10 puntos
PONDERACIÓN MÁXIMA	Máximo 30 puntos



SEGUNDO: Apertura de un nuevo plazo de presentación de ofertas de modo que su la fecha límite de presentación de ofertas será el día 07 de junio de 2023, a las 23:59 horas.

TERCERO: Fecha apertura proposiciones económicas y documentación técnica: 21 de junio de 2023 a las 10:00 h.

Leganés, 23 de mayo de 2023

EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL U. SEVERO OCHOA

Firmado digitalmente por: DEL CACHO MALO DOMINGO